



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000814-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a que amplíe el Aula Amapola al resto de centros de Segovia y a dotar de más profesionales de Pedagogía Terapéutica, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudíez Calvo, José Luis Aceves Galindo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Según información facilitada por la Junta de Castilla y León, el "Aula Amapola" es una iniciativa experimental, que se desarrolla durante el curso escolar 2015-2016 en el CEIP Santa Eulalia de Segovia, con el fin de responder de la forma más adecuada a los alumnos del centro con trastorno del espectro del autismo.

Es un aula de apoyo de comunicación y lenguaje de carácter inclusivo y sus objetivos principales son los siguientes:

a) Garantizar una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades educativas que los alumnos con trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativos desde una perspectiva inclusiva.

b) Fomentar en el alumnado estrategias de comunicación, verbales y no verbales, para que sean capaces de expresar necesidades, emociones y sentimientos.



c) Enseñar al alumnado aprendizajes funcionales para que les permitan desenvolverse en la vida cotidiana con autonomía e independencia.

d) Desarrollar capacidades y aprendizajes académicos con la metodología más ajustada a sus características, necesidades y la utilización de recursos y materiales específicos.

e) Orientar a toda la comunidad educativa sobre las características, necesidades y posibilidades de desarrollo del alumnado con trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativo.

f) Asesorar y participar en la adaptación del centro para la inclusión efectiva del alumnado con trastorno del espectro autista o de la comunicación y del lenguaje muy significativos.

g) Participar y colaborar de forma activa en situaciones del entorno escolar, familiar y social.

Considerando la necesidad de que los alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) matriculados en los centros educativos de Segovia y su provincia tienen que tener una respuesta educativa lo más ajustada posible a sus necesidades educativas para fomentar en el alumnado estrategias de comunicación verbales y no verbales y sean capaces de expresar necesidades, emociones y sentimientos que les permitan desenvolverse en la vida cotidiana con autonomía e independencia y primando las capacidades del alumno frente al diagnóstico, no haciendo adaptaciones curriculares por el mero hecho de haber sido diagnosticados.

Considerando también de vital importancia el actuar en la adaptación de los centros para la inclusión efectiva del alumnado así como en la orientación a toda la comunidad educativa sobre las características, necesidades y posibilidades de desarrollo del alumnado con TEA y colaborar de forma activa en el entorno escolar, familiar y social.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para garantizar una educación de calidad a los alumnos con TEA, desde un perspectiva inclusiva:

1.º - A ampliar el Aula Amapola al resto de Centros de la capital y provincia de Segovia con alumnos matriculados con trastorno del espectro autista.

2.º - A dotar de más profesionales específicos de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje y Ayudantes Técnicos Educativos a los Centros Docentes de Castilla y León para dar una respuesta adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo".

Valladolid, 10 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo,
José Luis Aceves Galindo y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández